

DECRETO EXENTO N° 448 /2024

RECOLETA, 29 FEB. 2024

PROMULGA ACUERDO N° 56 DE FECHA
28/02/2024, DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
RECOLETA

VISTOS:

1. El memorándum N°84 de fecha 21 febrero de 2024, del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez, por el que solicitó al H. Concejo Municipal, aprobar el arriendo del local N°5 strip center, ubicado en Avenida Recoleta N°2746 con la Inmobiliaria Recoleta Limitada, Rut N°76.104.158-4.
2. El Acuerdo N° 56 de fecha 28 de febrero de 2024 del H. Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024.
3. El decreto exento 2366/2023 que fija orden de subrogancia secretaría municipal y designa como secretaria subrogante a doña CATHERINE SOTO GAJARDO.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el Acuerdo N° 56 de fecha 28 de febrero de 2024 del H. Concejo Municipal de Recoleta, adoptado en Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2024, mediante el cual se acordó: "APROBAR EL ARRIENDO DEL LOCAL N°5 STRIP CENTER, UBICADO EN AVENIDA RECOLETA N°2746 CON LA INMOBILIARIA RECOLETA LIMITADA, RUT N°76.104.158-4.

EL DESTINO DE USO DEL LOCAL SERÁ PARA: USO DE BODEGAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

EL VALOR MENSUAL DEL ARRIENDO SERÁ DE 31,20 UF. MÁS 19% DE IVA, MÁS MES DE GARANTÍA, MÁS GASTOS COMUNES MENSUALES DE UF 7,50 MAS IVA (12 MESES) EL PLAZO DEL CONTRATO TENDRA UNA DURACIÓN DE 12 MESES CONTADOS DESDE SU SUSCRIPCIÓN. DICHO PLAZO SE RENOVARÁ EN FORMA TÁCITA Y AUTOMÁTICA, POR PERIODOS IGUALES DE UN AÑO CADA UNO".

2.- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá confeccionar y tramitar la suscripción del contrato, resguardando los mejores intereses de la Municipalidad.

ANOTESE, COMUNIQUESE, hecho, ARCHIVESE.

/CSG//OJJ/PAQ/csg

IDDOC SGDFD: 36484

C.C: Adm. Municipal; Secretaria Municipal; Control; DAF; SECPLA; Jurídico; DIDECO.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.




Daniel Jadue
Jadue
Fecha 29/02/2024
14:43:37 UTC

Alcalde



Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 29/02/2024
15:38:08 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **fdf73c49477b5a8**

ACUERDO N° 56

RECOLETA, 28 FEBRERO DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum N°84 de fecha 21 febrero de 2024, del Director de Desarrollo Comunitario don Christian Peña Suarez y el análisis correspondiente acordó:

“APROBAR EL ARRIENDO DEL LOCAL N°5 STRIP CENTER, UBICADO EN AVENIDA RECOLETA N°2746 CON LA INMOBILIARIA RECOLETA LIMITADA, RUT N°76.104.158-4.

EL DESTINO DE USO DEL LOCAL SERÁ PARA: USO DE BODEGAS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

EL VALOR MENSUAL DEL ARRIENDO SERÁ DE 31,20 UF. MÁS 19% DE IVA, MÁS MES DE GARANTÍA, MÁS GASTOS COMUNES MENSUALES DE UF 7,50 MAS IVA (12 MESES)

EL PLAZO DEL CONTRATO TENDRA UNA DURACIÓN DE 12 MESES CONTADOS DESDE SU SUSCRIPCIÓN. DICHO PLAZO SE RENOVARÁ EN FORMA TÁCITA Y AUTOMÁTICA, POR PERIODOS IGUALES DE UN AÑO CADA UNO”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde**
 - Don Daniel Jadue Jadue
- **Concejales:**
 - Don Fares Jadue Leiva
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Don José Salas San Juan

Vota en contra de este acuerdo el Concejel:

- Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Dirección de Desarrollo Comunitario, Secretaría Municipal.

CSG/gnp

IDDOC SGDFD: 36469

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por
Catherine Soledad
Soto Gajardo
Fecha 28/02/2024
19:46:06 UTC

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4620315e280a211**

Municipalidad de Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22045 7000



/MunicipalidadRecoleta



Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl

ANEXOS DEL DOCUMENTO

1.-

PUNTO N5 DIDECO MEMO N84 ARRIENDO LOCAL N5 STRIP CENTER PARA BODEGA.

pdf

irma Electrónica Avanzada

El presente documento ha sido suscrito por m

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **4620315e280a211**

